

Granada Laica contraria a la concesión de honores por parte de las Administraciones Públicas a entes religiosos

Granada Laica vuelve a manifestarse contraria a este tipo de honores a entidades religiosas, que rompen el principio de aconfesionalidad del Estado y provocan una discriminación respecto a las personas que tienen otro tipo de convicciones o creencias.

El gobierno del PP tanto en el Ayuntamiento, como en la Diputación, promueven este tipo de distinciones de claro carácter confesional, olvidando que las instituciones del Estado se deben al conjunto de la ciudadanía, y en consecuencia deben realizar este tipo de reconocimientos a entidades civiles y ciudadanas.

Hoy la Comisión de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial ha concedido la Medalla de Oro de la provincia a la Virgen de las Angustias, un ente religioso, basándose en motivos claramente confesionales católicos, como ser la patrona de la Archidiócesis o el centenario de su coronación canónica. Extremos ambos que pueden ser de gran interés para quienes compartan esas creencias religiosas, pero que no responden a unos valores de carácter cívico comunes a toda la ciudadanía, que serían los propios para este tipo de concesiones.

Como ya hiciera el gobierno municipal se vuelve a vulnerar el principio de aconfesionalidad del Estado concediendo honores a una imagen religiosa. Algo que recuerda tiempos del nacional catolicismo donde iglesia y Estado se fundían para mantener un confesionalismo a ultranza entre la población y en la vida ciudadana en todos sus ámbitos.

Los principios de neutralidad y separación de las iglesias y el Estado, así como la libertad de conciencia de un importante sector de la población granadina, al menos un tercio de la misma se considera atea, agnóstica o de otras religiones, ve como sus representantes políticos locales, utilizan la religión con fines políticos concediendo honores y distinciones a símbolos propios de una determinada confesión religiosa, que con independencia del número de seguidores, supone actuar de forma parcial identificándose con una religión particular, en vez de hacerlo de forma que esos honores lo sean para quienes representen valores cívicos asumidos por el conjunto de la ciudadanía.

Rechazamos pues este tipo de ceremonias y de honores a entes y símbolos religiosos que son muy respetables para quienes forman parte de esa religión o comparten esa creencia, pero no representan lo común de una provincia. Algo que sería igual si se concedieran a otros entes o símbolos particulares.

Granada, 27 de julio de 2012

Fdo.: Manuel Navarro Lamolda
Coordinador